ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. FDLM-AG- 102-2023 (85503) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y JOSE EDUARDO GONZALEZ MORENO

NO. CONTRATO	FDLM-102-2023
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASÍ COMO EL APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN TEMAS DE ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL
CONTRATISTA	JOSE EDUARDO GONZALEZ MORENO
IDENTIFICACION	C.C. 1.020.717.647
VALOR	$15.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ADICIÓN NO. 1	$ 1.583.333
PRÓRROGA NO. 1	19 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA NO. 1	30 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN NO. 1:	$16.583.333

Entre los suscritos a saber, **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 de Bogotá, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con capacidad jurídica para suscribir la presente Adición y prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO** y **JOSE EDUARDO GONZALEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.647, hemos convenido suscribir la adición y prórroga No.1 al Contrato de Apoyo a la Gestión 102-2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 4 de abril de 2023, se suscribió el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 102-2023, que tiene por objeto: Prestar sus servicios de apoyo territorial para la implementación de acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales, así como el apoyo al área de gestión policiva y jurídica de la alcaldía local de los mártires en temas de espacio público en general. **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se surtió el día 12 de abril de 2023, con fecha de terminación el día 11 de octubre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) 4).** Que el 10 de octubre de 2023 el Apoyo a la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local solicitó al Alcalde Local la adición y prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS-102-2023, por un término de **DIECINUEVE (19) DIAS** desde 12 de octubre de 2023 al 30 de octubre de 2023 y por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (1.583.333)5)** Que el área de contratación tramitó la correspondiente modificación contractual en la cual el nuevo plazo de terminación incluida la prórroga No. 1 es el 30 de octubre de 2023 y el valor total del contrato quedó por **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.583.333) 6)** Que, en atención a lo anterior se aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma transaccional del Secop II. **7)** Que los documentos anteriormente relacionados que justifican la adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 102-2023, forman parte integral de la presente modificación contractual. **9)** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **10)** Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 102-2023 por el plazo de **19 DIAS** desde 11 de octubre de 2023 al 30 de octubre de 2023 con nueva fecha de terminación el día 30 de octubre de 2023, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar al valor del Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión 102-2023, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (1.583.333)** amparado con el certificado disponibilidad presupuestal No. 586 del día 11 de octubre de 2023

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. FDLM-AG- 102-2023 (85503) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y JOSE EDUARDO GONZALEZ MORENO

con cargo del rubro O23011603450000002080 "Paisaje urbano amigable y seguro" **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato de servicios de apoyo a la gestión 102-2023, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la firma de las partes y será publicada a través del SECOP II.

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez- Abogado Contratación FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera- Abogada de Contratación FDLM -
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional